



## **Reportes de notificación obligatoria por violencia intrafamiliar en el Área Rectora de Salud Alajuela 1, Ministerio de Salud, año 2016**

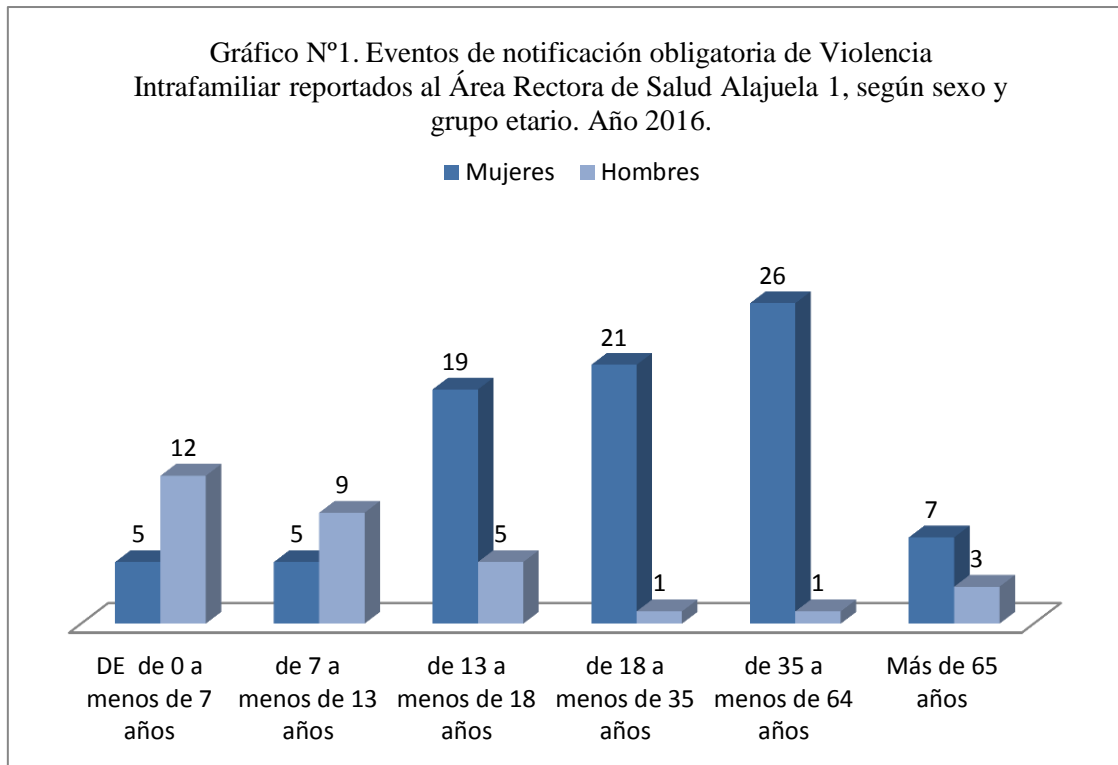
A solicitud de la Red Local para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar del cantón de Alajuela, se emite el siguiente informe con respecto a los eventos de notificación obligatoria reportados a esta Área Rectora de Salud durante el año 2016 en lo relativo a violencia intrafamiliar.

Cabe la aclaratoria que los reportes notificados a esta área corresponden con los distritos en los que se tiene cobertura, a saber: 1).Alajuela, 2).Carrizal, 3).San Isidro, 4).Sabanilla, 5).Desamparados, 6). Río Segundo y 7).San Miguel. Los distritos restantes del cantón son cubiertos por el Área Rectora de Salud Alajuela 2, elemento importante de tomar en cuenta al momento de realizar un análisis cantonal de la situación de violencia con los datos suministrados en este informe.

Del total de eventos de notificación obligatoria reportados a esta área rectora durante el año 2016, 114 corresponden a eventos de violencia intrafamiliar, representando un 4% del total de reportes.

Con respecto a estos 114 casos reportados es importante analizar su composición a partir de categorías como edad, sexo, distrito de residencia, tipo de violencia perpetrada, mes del reporte e instancia que notifica; con el fin de poder caracterizar dichos eventos y con ello develar parte del comportamiento de la violencia dentro del área de cobertura.

En este sentido, los datos emanados de la sistematización de los reportes permiten evidenciar que la mayoría de ellos registran como víctimas a mujeres y personas menores de edad, tal como se refleja en el siguiente gráfico:



Fuente: Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Alajuela Uno, 2017

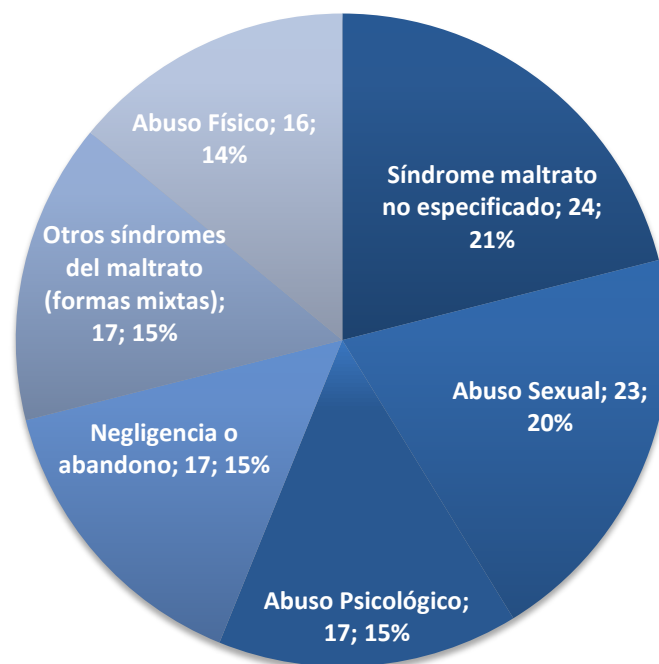
Como queda explícito, para la mayoría de grupos etarios prevalece el sexo femenino en las víctimas, a excepción de las personas menores de trece años de edad en las que el predominio se da en la población masculina.

En este sentido, otro elemento relevante lo constituye el hecho de que la población mayormente vulnerada son las personas menores de edad (55 personas que representan un 48% del total).

Sobre este particular es importante anotar que la construcción teórica y análisis de tendencias en torno a la temática de violencia ha develado que en un contexto cultural adulto céntrico y patriarcal persiste mayor vulnerabilidad para algunos grupos poblacionales a la victimización por violencia, tal es el caso de las personas menores de edad, mujeres y personas adultas mayores, evidenciándose que en este caso se identifica coherencia con este planteamiento en lo que a población menor de edad y mujeres se refiere.

Asimismo, es importante visualizar los tipos de violencia que se ejercen en este contexto intrafamiliar, para lo cual en el siguiente gráfico se muestra la distribución relativa de los 114 reportados según diagnóstico específico:

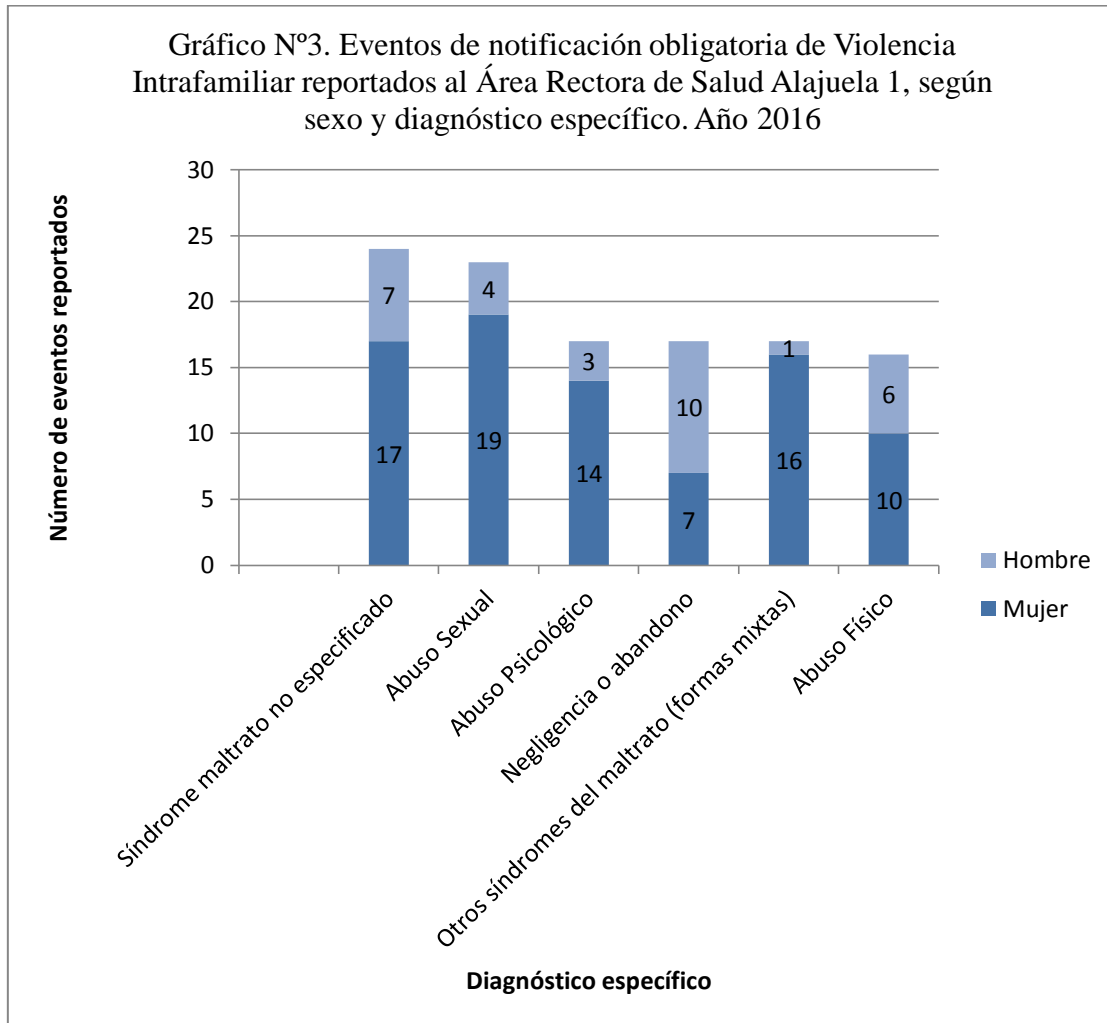
Gráfico N°2. Eventos de notificación obligatoria de Violencia Intrafamiliar reportados al Área Rectora de Salud Alajuela 1 según diagnóstico específico. Año 2016



Fuente: Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Alajuela Uno, 2017

En este caso, los principales diagnósticos específicos reportados corresponden con Síndrome del maltrato no especificado y abuso sexual, representando respectivamente el 21% y 20% del total de casos reportados.

Por otro lado, es importante visualizar cómo se manifiestan estos tipos de violencia según sexo de las víctimas, lo cual se refleja en el siguiente gráfico:

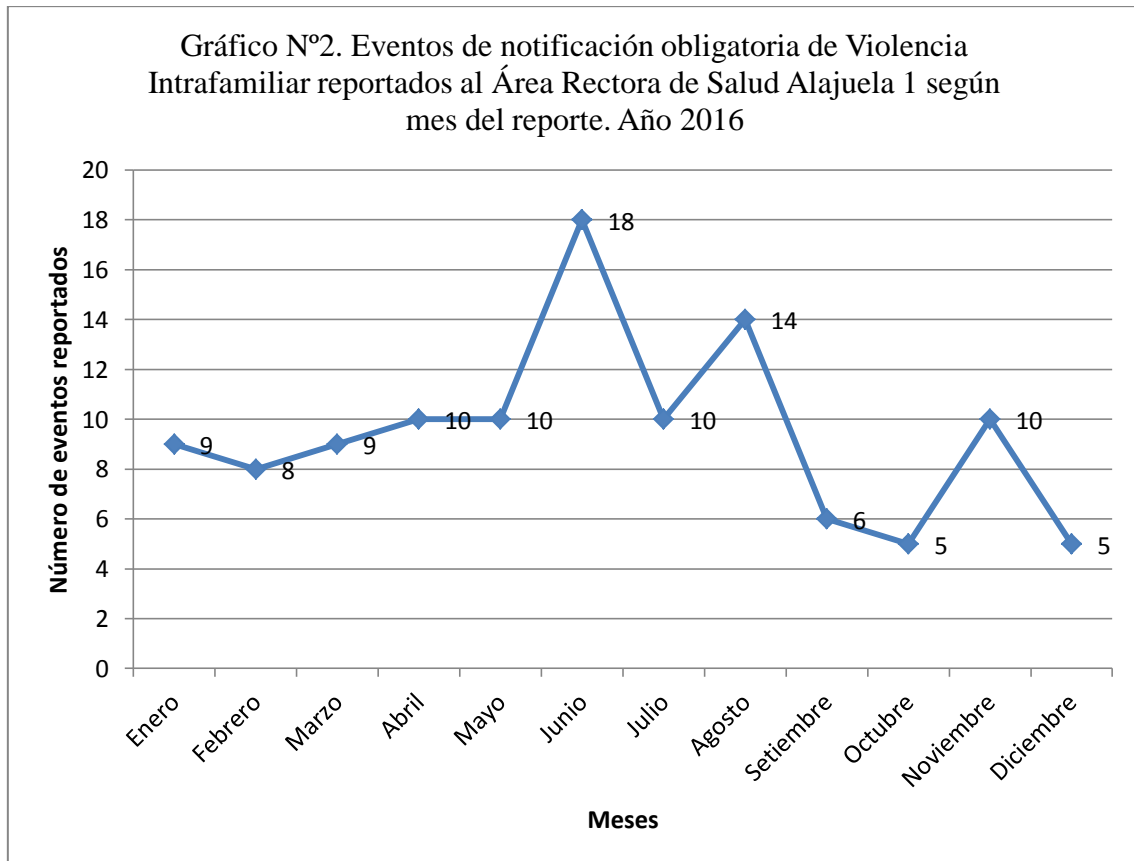


Fuente: Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Alajuela Uno, 2017

Para la mayoría de los tipos de violencia las víctimas son mujeres y en el caso de los varones el principal tipo de abuso por el que se vieron afectados, tanto en términos proporcionales como absolutos, fue de tipo negligencia o abandono. Es importante destacar además la proporción existente en abusos como los de tipo sexual y formas mixtas en los que las mujeres fueron víctimas para un 82% y un 94% de los casos respectivamente.

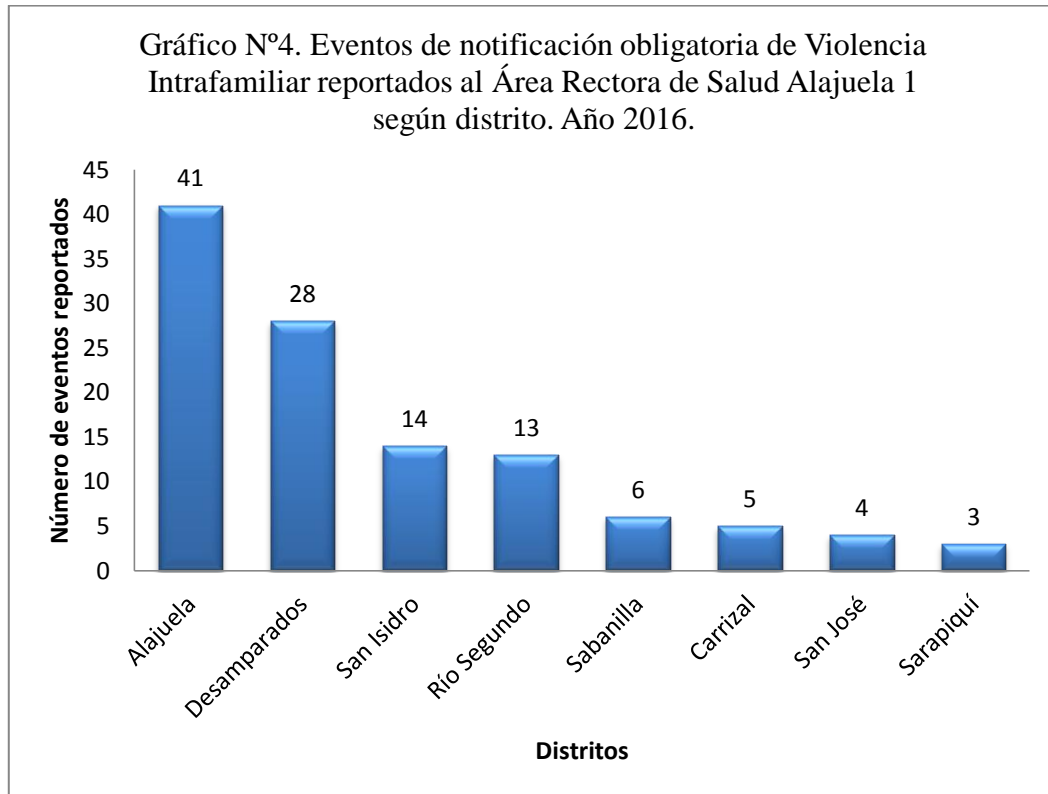


En cuanto a la semana epidemiológica en que se hace el reporte, se evidencia un incremento importante en los meses de junio y agosto; información que es importante cotejar con otras fuentes a efectos de detectar si efectivamente se trata de meses con tendencia a mayor incidencia de casos.



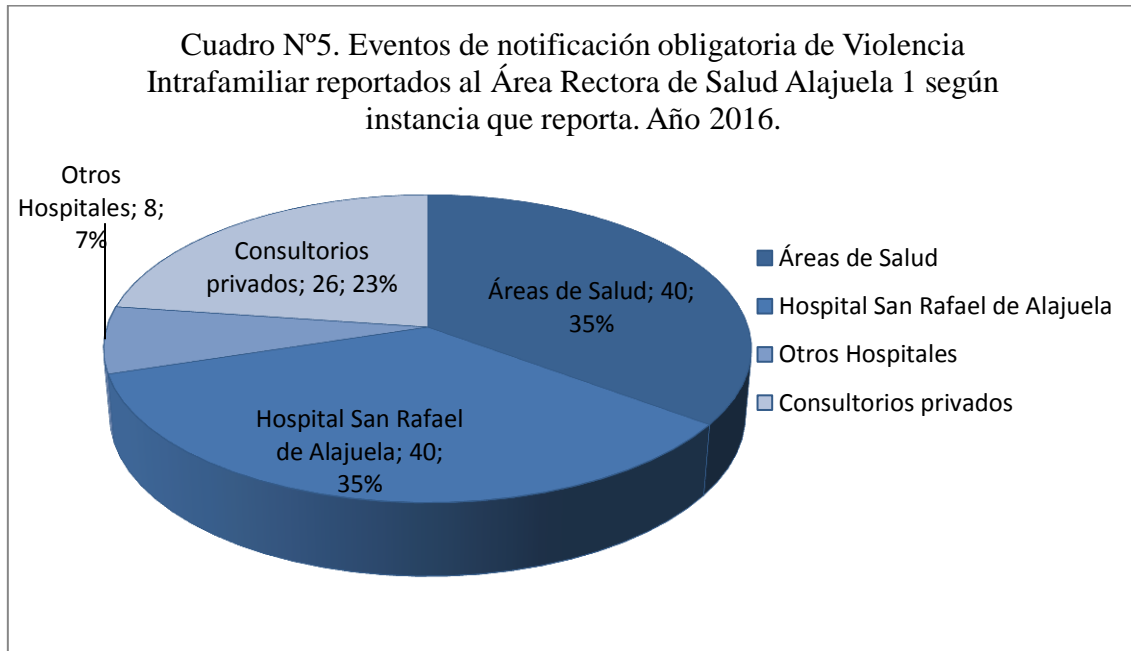
Fuente: Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Alajuela Uno, 2017.

Por otro lado, en cuanto a la distribución de estos eventos según distrito se tiene la siguiente información:



Fuente: Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Alajuela Uno, 2017.

Finalmente, en el siguiente gráfico se especifican estos reportes según instancia que notifica, donde queda explícito que la mayoría de reportes provienen de instancias de la Caja Costarricense de Seguro Social y en el caso de los consultorios privados llama la atención que del total de consultorios privados que reportan un 92% (24 de 26 casos) son remitidos por la Oficina Municipal de la Mujer, Alajuela.



Fuente: Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Alajuela Uno, 2017.

### Conclusiones generales

Es importante destacar que este documento corresponde con una caracterización de los reportes por violencia intrafamiliar presentados en esta Área Rectora durante un periodo específico, de procurarse un análisis integral de la situación de violencia intrafamiliar a nivel cantonal es importante contrastar y complementar estos datos con otras fuentes de información, así como ponderar dicha información a partir de variables como densidad poblacional por distrito, distribución etaria de la población cantonal, etc.

El hecho de que los reportes por violencia intrafamiliar representen tan sólo un 4% del total de reportes de notificación obligatoria recibidos en esta área rectora, sugiere la necesidad de reforzar la sensibilización en cuanto a la importancia de reconocer la violencia intrafamiliar como una problemática de salud pública, en el que la notificación oportuna al Área Rectora de Salud correspondiente es fundamental y obligatorio se



acuerdo al Reglamento de Vigilancia de la Salud, Decreto Ejecutivo N° 37306-S del 27 de agosto del 2012.

En lo que a la caracterización de estos reportes se refiere cabe destacar que la violencia intrafamiliar se perpetró en mayor proporción en perjuicio de personas menores de edad y mujeres; es así que para la mayoría de grupos etarios prevalece el sexo femenino en las víctimas, con excepción de las personas menores de trece años de edad en las que el predominio se da en la población masculina.

Teniendo como referencia únicamente el grupo etario, se tiene que el mayormente vulnerado corresponde con personas menores de edad (55 personas que representan un 48% del total); y según diagnóstico específico también persiste mayor vulnerabilidad para las mujeres, principalmente en sus formas mixtas y abuso sexual, siendo víctimas para un 94% y un 82% de los reportes respectivamente, en el caso de los varones el principal tipo de abuso por el que se vieron afectados, tanto en términos proporcionales como absolutos, fue de tipo negligencia o abandono.

Por otro lado, los distritos con más reportes son Alajuela y Desamparados, similar comportamiento al del año anterior, siendo la institución que más reportes genera la CCSS a partir de sus diferentes hospitales y áreas de salud, seguida de la Oficina Municipal de la Mujer a nivel de consultorios privados.

Sin otro particular y esperando haber atendido su solicitud, se suscribe,

Área Rectora de Salud Alajuela 1

Licda. Adriana Calderón S.  
Trabajadora Social

V°B. Dr. Jaime Gutiérrez Rodríguez  
Director